

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Sres. Miembros del Concejo Municipal
Alcaldía Municipal de San Miguel
Presente

A- ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

Con base en el Artículo 106 del Código Municipal y Artículo 34, inciso 2 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y conforme a Orden de Trabajo N° REF UAI-AMSM 008/2013 EE de fecha marzo 07 de 2013, se ha efectuado Examen Especial a los Sueldos por Trabajos en Horas Extraordinarias, del periodo de junio a diciembre de 2012 y de enero a febrero de 2013.

B- OBJETIVOS DEL EXAMEN.

1-Objetivo General:

Comprobar la veracidad, legalidad y registro de los egresos por pago de horas extraordinarias.

2- Objetivos Específicos:

- ✓ Verificar que los egresos por pago de horas extraordinarias, cuenten con la documentación de respaldo.
- ✓ Verificar que las transacciones por este concepto se hayan registrado oportunamente.
- ✓ Obtener evidencia suficiente sobre las posibles deficiencias que se encuentren en el desarrollo del examen.
- ✓ Comparar el reporte de control de asistencia a laborar y el horario registrado en el reloj de control de asistencia.

C- ALCANCE DEL EXAMEN.

Se realizó Examen Especial a los Sueldos por Trabajos en Horas Extraordinarias, correspondientes al periodo de junio a diciembre de 2012 y de enero a febrero de 2013.

D- RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS.

Durante el examen practicado, se efectuaron pruebas selectivas y diversos procedimientos, entre los que se describen a continuación:

-Revisamos que se hayan efectuado los descuentos correspondientes a los sueldos de los empleados.

-Verificamos la legalidad de los comprobantes que soportan los egresos.

E- RESULTADOS OBTENIDOS.

Se identificaron deficiencias menores que fueron subsanadas en el transcurso del examen.

San Miguel, Mayo 03 de 2013

DIOS UNION Y LIBERTAD

Licda. Paula Marina Navarro de Herrera
Sub-Jefe de Auditoría Interna

C.C. Comisión de Auditoría y Control
C.C. Recursos Humanos
C.C. Corte de Cuentas de la República
C.C. Archivo.